MUNICIPALIDAD DE CONCON
DEPARTAMENTO DE EDUCACION (RRHH)

CONCON, 18 ENE 2023

DECRETO REGISTRADO Nº [redacted] 0082 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

a) La Ley Nº 19.424, que creó la Comuna de Concón.
b) La Ley N° 19.543 del 24/12/1997, que traspasó la Administración de los Servicios de Salud y Educación desde la Corporación Municipal para el Desarrollo Social a la Municipalidad de Concón.
c) Resolución N°6 año 2019 y Resolución N°18 año 2017 de la Contraloría General de la República
d) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Nº 18.695 de 1998.
e) Art. 52 de la Ley N°19.880 de Procedimiento de la Administración Pública que permite en forma excepcional la retroactividad de los actos administrativos.
f) Sentencia de Proclamación de fecha 29 de junio de 2021, del Tribunal Electoral Regional de donde nace la representación del alcalde Sr. Freddy Ramírez Villalobos.
g) Decreto Alcaldicio N°2078 de fecha 16/08/2022 y Decreto Alcaldicio N°2079 de fecha 16/08/2022.
h) Art. 159 N°4 del Código del Trabajo DFL N°1.
i) Ley N°21.109 Estatuto Asistentes de la Educación.
j) Decreto Registrado N°518 del 02/03/2022 de don(ña) Federico Anguita Cea.
k) Certificado de Cotizaciones Previsionales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
CONTROL INTERNO

DECRETO

1. **PROCÉDASE** a la firma del Finiquito correspondiente al término de la relación laboral entre la Ilustre Municipalidad de Concón y don(ña). **FEDERICO ANGUITA CEA, Rut** [redacted] Establecimiento Educacional **ESCUELA IRMA SALAS SILVA** de la Comuna de Concón, cumplió funciones de **PSICÓLOGO SEP**, por **"Vencimiento en Plazo Convenido en el Contrato".**

2. **OTÓRGUESE** el beneficio establecido en el Art. 75 del Código del Trabajo y Feriado Legal de acuerdo a lo establecido en la Ley N°21.109, Estatuto de los Asistentes de la Educación.

3. **NOTIFÍQUESE** el presente Decreto por Secretaría Municipal al Domicilio: [redacted]

4. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.**

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ALCALDE
V REGIÓN

ALCALDE (S)
MARIELA FLORES CAMPOS

DISTRIBUCION:
- Registro SIAPER
- Secretario Municipal
- Archivo RR.HH. D.A.E.M. (011)
- Interesado

FRV/MFC/MLEG/CZE/GGV/asv.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado 18/01/2023